

OPOSICIONES

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Cuerpo de Ayudantes



ecoem
formación

ecoem.es - @ecoem_sa - facebook.com/ecoem

LIBRO INFORMATIVO

(Actualizado a 08/2018)

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Cuerpo de Ayudantes

– Curso 2018/2019 –

***ecoem
formación***

ecoem.es - @ecoem_sa - facebook.com/ecoem



SEVILLA: C/ Balbino Marrón, 3. Edificio Viapol, planta 3ª, módulo 3
41018 – Sevilla / 954 652 321 / 954 652 106 /
sevilla@ecoemformacion.es

HUELVA: C/ Vázquez López, 21. 21001 – Huelva
959 246 807 / huelva@ecoemformacion.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE ECOEM, S.A.
www.ecoem.es

Colección:
OPOSICIONES INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Ecoem, S.A.

Oposiciones Instituciones Penitenciarias
Sevilla, agosto, 2018

© Ecoem, S.A.
Edificio Viapol, A, Planta 3ª, Módulo 3 - 41018 Sevilla
Impreso en España – Printed in Spain.

E003

ÍNDICE

1.	CUERPOS QUE PREPARAMOS	1
1.1.	Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	2
2.	POR QUÉ PREPARAR ESTAS OPOSICIONES	3
3.	CENTROS ECOEM	4
3.1.	Información en SEVILLA	4
3.2.	Información en HUELVA.....	5
4.	CONTACTA CON ECOEM	6
5.	NUESTRA GARANTÍA	7
6.	CÓMO ES LA PREPARACIÓN ECOEM	8
6.1.	Información sobre la oposición.....	8
6.2.	Material didáctico	8
6.3.	Profesorado.....	9
6.4.	Temario	10
6.5.	Requisitos de acceso al cuerpo	11
6.6.	En qué consisten las pruebas	14
7.	INFORMACIÓN CONCRETA DEL CURSO 2018-2019	15
7.1.	Comienzo y duración del curso	15
7.2.	Horarios.....	15
7.3.	Forma de pago y entrega de material	16
7.4.	Condiciones económicas.....	16

1. CUERPOS QUE PREPARAMOS

Oposiciones Instituciones Penitenciarias
CURSO 2018-2019

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

Sus cometidos se agrupan fundamentalmente en tres áreas, a saber:

- **Área de Servicio Interior:** en la que se realizan tareas de seguridad y vigilancia, bien en el interior de los Departamentos en los que conviven los internos, (Interior 1), o en Unidades de Servicio comunes como pueden ser Centralitas, Comunicaciones y Visitas, Puertas de Acceso, etc., (Interior 2).
- **Área de Oficinas:** en la que se realizan tareas burocráticas que no implican contacto alguno con los internos.
- **Área Mixta:** en la que se realizan tareas burocráticas en que además de las funciones propias de la correspondiente Oficina implican contacto directo con los internos como pueden ser Economatos, Vestuario, Pagos de Peculio, etc.



1.1. EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias se encuadra dentro de la clasificación profesional de funcionarios en el grupo C, y dentro del subgrupo C1, todo ello en el ámbito de la Administración General del Estado. Se trata de un cuerpo estrictamente de carácter civil con los mismos derechos, deberes e incompatibilidades que los establecidos para el resto de los funcionarios como pueden ser los de Hacienda, Seguridad Social, etc.

Como ya hemos comentado, sus cometidos se agrupan fundamentalmente en tres áreas, **de Servicio Interior, de Oficinas y Mixta**. El destino a las distintas áreas va en función de las preferencias de cada funcionario una vez ingresa en el cuerpo y de las vacantes existentes al efecto. Además de lo expuesto de forma genérica, los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias pueden acceder a puestos de trabajo tales como Educador, Jefe de Servicios, Coordinador de Servicio Interior, Jefe de Oficinas, Jefe de Área Mixta, etc., en función de los méritos acumulados requeridos en los respectivos concursos.



2. POR QUÉ PREPARAR ESTAS OPOSICIONES

Los atractivos que ofrece la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, además de los propios que comporta la condición de funcionario del Estado, como pueden ser la estabilidad laboral y salarial, la movilidad geográfica, etc., son los siguientes:

- **Número elevado de plazas** por norma general, siendo la previsión futura optimista al respecto sin perjuicio de la crisis, dado el exceso de población reclusa existente y la escasez de personal y la perentoria necesidad de apertura de nuevos Centros, algunos de ellos ya terminados.



831 plazas para la convocatoria de 2018

- **Periodicidad anual** por norma general. Se han convocado todos los años sin interrupción siendo el año 2012 el único de los últimos 25 años en que no se ha producido oferta, y no existiendo discriminación de sexo.
- **Retribuciones superiores** a las del resto de funcionarios del mismo Grupo, con unos ingresos mensuales netos de unos 1.800 € en Servicio Interior para los recién incorporados.
- **Facilidad de acceso** por el número de plazas que suelen ofertarse y solicitudes presentadas, con una proporción aproximada de una plaza por cada 10/12 solicitudes en Convocatorias normales, y una vez superada la prueba de aptitud.
- **Horarios de trabajo atractivos** que posibilitan una gran calidad de vida con alrededor de 250 días libres al año en Servicio Interior, siendo para los de Oficinas y Área Mixta el establecido con carácter general, de lunes a viernes en horario de mañana, o en su caso, tarde.
- **Buen ambiente de trabajo** con compañeros mayoritariamente jóvenes y con estudios universitarios, en establecimientos adecuadamente dotados que no tienen nada que ver con el sensacionalismo que al efecto se proyecta por los medios de comunicación, fruto del desconocimiento y del morbo que ello inspira.

3. CENTROS ECOEM

3.1. INFORMACIÓN EN SEVILLA:

SEVILLA

A) EDIFICIO VIAPOL



ECOEM, S.A.

Ed. Viapol, Portal A, 3ª - 3
41018-Sevilla
Tel.: 954 652 321 – 954 652 106
Fax: 954 644 694
sevilla@ecoemformacion.es
www.ecoem.es

Toda la información de Sevilla se realiza en el Edificio Viapol

COMUNICACIONES CON EL EDIFICIO VIAPOL:

METRO: parada San Bernardo / Nervión, a 50 metros.

AUTOBUSES: TUSSAM: líneas: C1, C2, 05, 22, 25, 26, 28, 29, EA, en la puerta del edificio. Autobuses CASAL líneas: Montequinto, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra. Con parada en Facultad de Económicas, junto al Edificio Viapol.

TREN: estación de Cercanías en el Apeadero de San Bernardo, a 100 metros, comunica con las líneas de cercanías que conectan Santa Justa y el área metropolitana y periférica de Sevilla.

TAXI: parada en el Edificio Viapol.

METROCENTRO: parada frente al Edificio Viapol.

B) OTROS CENTROS

PAGO DE MENSUALIDADES Y RETIRADA DE LA CARPETA EN OTROS CENTROS

Las carpetas de cada mes para los grupos de otros centros sólo se pueden recoger en la Secretaría del Edificio Viapol.

3.2. INFORMACIÓN EN HUELVA:

HUELVA



ECOEM, S.A.
C/ Vázquez López 21
21001–Huelva
Tel.: 959 246 807
huelva@ecoemformacion.es
www.ecoem.es

COMUNICACIONES CON ECOEM-HUELVA:

AUTOBUSES: líneas: 01, 02, 03, 04, 05, 07 y 08, a 50 metros.

TAXI: parada en Plaza de las Monjas.

TREN: estación de Renfe, a 100 metros.

**PAGO DE MENSUALIDADES Y RETIRADA DE LA CARPETA DE LOS GRUPOS DE
ECOEM–HUELVA (Otros centros)**

**Las carpetas de cada mes para los grupos de ECOEM–HUELVA
(Otros centros), sólo se pueden abonar y recoger en la
Secretaría de nuestro Centro de Vázquez López, 21, en nuestro horario habitual.**

4. CONTACTA CON ECOEM.

Si durante tu proceso de inscripción o a lo largo del curso, deseas contactar con Ecoem, puedes hacerlo a través de las siguientes vías:

- **Personal:** nuestro trato es personal y en cualquiera de nuestras **Secretarías** recibirás toda la información que necesitas. Dicha información se llevará a cabo por parte de nuestro personal de Secretaría o de nuestra Dirección.
- **Sesiones Informativas:** se realizarán sesiones informativas con la Dirección de Ecoem, para aclarar cuantas dudas sean necesarias en el proceso de matriculación e información.
- **Teléfono:** puedes llamar a Sevilla a los teléfonos **954 652 321 – 954 652 106**, y a nuestro centro de Huelva **959 246 807**.
- **FAX:** **954 644 694** (puedes enviarnos un fax en cualquier momento).
- **Email:** **central@ecoemformacion.es** (utiliza el email como medio de comunicación con nuestros centros, es rápido y eficaz). Además, podrás contactar directamente con Secretaría, en todo momento, en **sevilla@ecoemformacion.es (Sevilla)**, o **huelva@ecoemformacion.es (Huelva)**.
- **Web:** **www.ecoem.es** (donde estarás informado en todo momento de los aspectos necesarios para completar tu preparación).
- **Redes Sociales:** disponemos de presencia –y atención al cliente– en las redes sociales **Facebook, Twitter, LinkedIn y blog**, donde actualizamos a diario todas las noticias relevantes de tu preparación:

Facebook: www.facebook.com/ecoem

Twitter: [@ecoem_sa](https://twitter.com/ecoem_sa) (www.twitter.com/ecoem_sa)

LinkedIn: www.linkedin.com/company/centro-de-estudios-ecoem-s-a

Google+: plus.google.com/+EcoemEsFormacion

Blog: www.ecoem.es/noticias

- **WhatsApp:** 655 460 324.

5. NUESTRA GARANTÍA

La preparación de las Oposiciones a Instituciones Penitenciarias se realiza en colaboración con:



Desde 1989, Ecoem Formación viene desarrollando una importante labor en el sector educativo. Esta empresa andaluza, **con casi 30 años de experiencia formando futuros maestros, profesores, e inspectores de educación**, es referente nacional en la preparación de oposiciones a la **función pública docente**.

Ecoem Formación también ofrece a sus alumnos preparación para las oposiciones a los Cuerpos de la **Junta de Andalucía**, Administración de **Justicia**, y Cuerpo de Ayudantes de **Instituciones Penitenciarias**.



Por supuesto abarcamos otras preparaciones, como nuestra línea de **idiomas Ecoem Language School**, con preparaciones orientadas a la obtención de titulaciones oficiales de Inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, entre otras preparaciones.

En definitiva, **Ecoem Formación es una entidad educativa orgullosa de contar con decenas de miles de antiguos alumnos que, hoy por hoy, son funcionarios docentes en la enseñanza pública**, maestros y profesores pertenecientes al claustro de los mejores colegios privados y concertados, profesionales de empresas públicas y privadas (principalmente en el área de administración y dirección de empresas), etc.

Todo ello es fruto de una metodología que implica la preparación personal, exclusiva, individualizada, tutorizada, moderna... lograda tras veintinueve años en el sector de la formación.

6. CÓMO ES LA PREPARACIÓN ECOEM

La materia en cada una de las clases se verá complementada con distintos ejercicios de test y supuestos prácticos que previamente serán colgados en la red para su cumplimentación por el alumno y a la que tendrá acceso. Para aquellos alumnos que no tengan acceso a la red, se les proporcionará otras alternativas, corriendo ellos en su caso con el gasto del material en papel.

En las clases se podrán exponer todas las dudas a los profesores y se procederá a las explicaciones necesarias sobre la materia objeto de estudio, así como por norma general se realizarán también exámenes de ejercicios exclusivos tanto de test como de supuestos prácticos.

El inicio progresivo de los distintos turnos va en función de las necesidades y demandas de los futuros alumnos (SOLICITAR INFORMACIÓN AL RESPECTO Y CRONOGRAMA DE CLASES EN EL CENTRO DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE).

Las Aulas donde se imparten las clases, al igual que en todos los Centros donde venimos desarrollando nuestra labor, tendrán una capacidad de 40/50 alumnos.

6.1. INFORMACIÓN SOBRE LA OPOSICIÓN

Esta información la realizamos a nivel personal, bien desde nuestras Secretarías, por la Dirección del Centro y, a nivel de grupo, por parte de los preparadores, durante el primer día de clase.

6.2. MATERIAL DIDÁCTICO

Todo el material didáctico es de elaboración propia.

Para la adquisición del temario el alumno disfrutará de importantes descuentos, así como también, si lo cree conveniente para apoyo a su estudio, en la compra del compendio de legislación básica (Código Penal, L.O.G.P., Reglamento Penitenciario, LECri, etc.) y cualesquiera otros formatos didácticos que se editen. Los ejercicios utilizados para la preparación presencial a cumplimentar tanto en casa (para el alumno) como en clase (exclusivos para clase, sin perjuicio de que algunos de ellos se den también al alumno), son de carácter gratuito.

El material didáctico sólo podrá adquirirse en formato papel (Libros). (Solicite información en el propio Centro sobre sus características y precios, así como sobre las posibles ofertas).

6.3. PROFESORADO

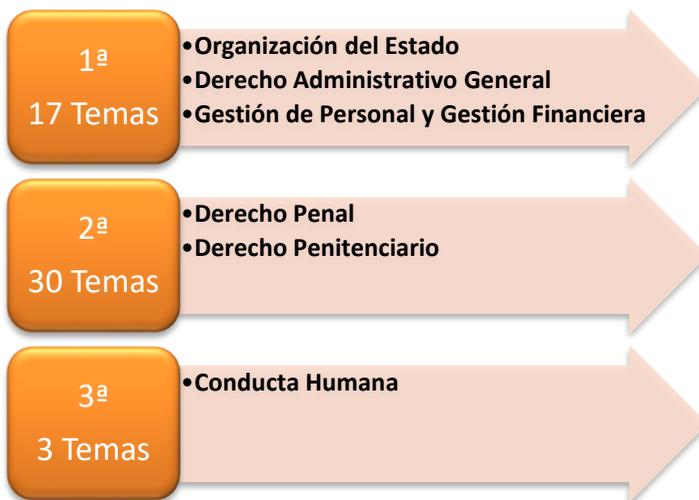
El equipo docente de IGNACIO G. CH. está compuesto por profesionales en activo de II.PP. y del Derecho con una larga y relevante trayectoria profesional y amplia experiencia en la actividad docente, y en concreto, en la preparación del Cuerpo de Ayudantes de II.PP., siendo más de 1.500 los Funcionarios en activo que en su día fueron alumnos nuestros, de ahí que nos autoproclamemos como Nº1 a nivel nacional en número de aprobados, algo fácilmente constatable y exento de propagandismo ficticio que como bien conocen aquellos que confían en nosotros su preparación, hace que en todos los turnos se generen listas de espera para las reservas de plazas. Han sido innumerables las personas, en su mayoría hoy Funcionarios, las que se han desplazado al efecto desde prácticamente todos los puntos de la geografía nacional.

Sirvan como ejemplo las dos últimas convocatorias llevadas a cabo hasta la fecha en que de las 290 plazas ofertadas, (230+60), nuestros alumnos han obtenido 53 de ellas (44 alumnos de clases presenciales y 9 alumnos de clases on-line), estando 7 de ellos incluidos entre los 10 primeros números de la promoción.

Dicho profesorado además del propio Ignacio G. Ch. como coordinador y preparador de Derecho Penitenciario son funcionarios en activo del Cuerpo Especial de II.PP. con una amplia trayectoria profesional en Centros Penitenciarios.

6.4. TEMARIO

El temario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias se divide en tres partes:



El temario completo del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias puede consultarse en www.ecoem.es/oposiciones-instituciones-penitenciarias, podrás consultar el temario de la última convocatoria publicadas en BOE en noviembre de 2017 (correspondiente a la oferta de empleo público de 2017). Tan pronto se publique en BOE la convocatoria de 2018, actualizaremos en ese mismo enlace toda la información.

6.5. REQUISITOS DE ACCESO

AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

- 1. Visión.** No se considerarán aptas aquellas personas cuya agudeza visual binocular, sin gafas o lentillas, sea menor a 0,33 (0,2 en el ojo de menor visión) y con gafas o lentillas sea inferior a 0,8. También serán excluidas las personas que padezcan:
 1. Retinopatía.
 2. Desprendimiento de retina o retinosis pigmentaria.
 3. Diplopía.
 4. Glaucoma. Hemianopsia.
 5. Subluxación del cristalino, afaquia.
 6. Distrofia corneal con disminución de la agudeza visual.
 7. Queratitis crónica. Hemeralopía.
- 2. Audición.** No serán aptas aquellas personas que tengan una sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente, que produzca una disminución de la agudeza auditiva mayor de 35 dB (decibelios) en el oído de menor agudeza auditiva, en la zona tonal media.

-
- 3. Aparato locomotor.** No serán aptas las personas que presenten:
1. Malformaciones o lesiones que incapaciten, limiten o comprometan permanentemente, el libre movimiento de cualquier articulación o que puedan disminuir la fuerza y agilidad de las extremidades, tronco y cuello o su repercusión estática.
 2. Escoliosis con limitación importante para flexo-extensión. Hernia discal.
- 4. Endocrino.** Serán excluidas aquellas personas que presenten:
1. Diabetes tipo I.
 2. Delgadez extrema: Con índice de masa corporal (IMC) inferior a 18.
 3. Obesidad: con índice de masa corporal (IMC) superior a 34.
- 5. Aparato digestivo.** No serán aptas aquellas personas que padezcan:
1. Cirrosis hepática.
 2. Enfermedad inflamatoria intestinal crónica.
 3. Pancreatitis crónica.
- 6. Aparato cardiovascular.** No serán aptas las personas con:
1. Insuficiencia cardiaca.
 2. Haber padecido infarto de miocardio o coronariopatía.
 3. Arritmias: fibrilación auricular. Síndrome de preexcitación.
 4. Valvulopatías y prótesis valvulares.
 5. Aneurismas de grandes vasos.
 6. Insuficiencias venosas periféricas, con signos de alteraciones tróficas y varicosas.
- 7. Aparato respiratorio.** No serán aptas aquellas personas que padezcan enfermedades neumológicas (pulmonares) que tengan repercusión en la función respiratoria. La función pulmonar se definirá por medio de la espirometría y serán excluidas las personas con una capacidad ventilatoria inferior al 80 % de las cifras de referencia.
- 8. Sistema nervioso central.** No serán aptas las personas que presenten:
1. Parkinson.
 2. Temblores crónicos.
 3. Epilepsia.
 4. Esclerosis múltiple.
 5. Ataxia.

- 9. Alteraciones psiquiátricas.** No serán aptas las personas que presenten:
1. Esquizofrenia.
 2. Trastorno bipolar. Delirio.
 3. Depresión mayor.
 4. Crisis de pánico o de angustia.
 5. Trastorno de estrés postraumático.
 6. Alteraciones de la personalidad: paranoíde, esquizoide, antisocial o trastornos límite.
 7. Trastornos afectivos (distimias).
- 10. Controles analíticos.** De sangre y orina.
1. Será causa de exclusión el consumo de alcohol en grado de abuso, que ocasionen alteraciones detectables en el análisis de sangre, con elevación de las transaminasas hepáticas (GOT, GPT, GGT), junto con aumento del VCM, por encima de las cifras normales de referencia. En el caso de que presenten esas alteraciones, se realizarán pruebas complementarias.
 2. Consumo de sustancias tóxicas: opiáceos, cannabis, cocaína, barbitúricos, anfetaminas, psicodislépticos, benzodiacepinas, estimulantes, antidepresivos (suero) y otros, que sean detectables (ellos o sus metabolitos), en el momento del reconocimiento, mediante analítica.
 3. Todas las personas que por prescripción facultativa estén siendo tratados con cualquier tipo de medicación, deberán presentar un informe médico oficial del especialista, justificando el tratamiento.
- 11. Otras causas de exclusión.** Serán excluidas las personas que presenten enfermedades transmisibles en actividad, hemopatías graves, malformaciones congénitas y otras patologías de cualquier órgano o sistema que, a juicio del Tribunal y previa propuesta del Médico colaborador, limiten o dificulten el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

NO HAY LÍMITE DE EDAD NI SE REALIZAN PRUEBAS FÍSICAS

6.6. EN QUÉ CONSISTEN LAS PRUEBAS

La oposición consta de tres pruebas eliminatorias, un curso selectivo y un periodo de prácticas.



Conforme a la última convocatoria (BOE del 05/12/2017), estas son las tres pruebas eliminatorias de la oposición:

- 1) **Primera:** consistente en la evaluación de conocimientos mediante la contestación por escrito a un cuestionario de test de 150 preguntas y en su caso, tres de reserva, con cuatro respuestas alternativas cada una de ellas que versará sobre el contenido del programa general, para lo que se dispondrá de dos horas y quince minutos.
- 2) **Segunda:** consistirá en resolver por escrito sobre 10 supuestos de carácter práctico, con 5 preguntas de cuatro respuestas múltiples por cada supuesto, y que versará sobre el contenido completo del programa, siendo una sola la correcta. El tiempo para su realización será de una hora y cuarenta minutos.
- 3) **Tercera:** tiene por finalidad el comprobar que no se aprecia en los aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica que se detallan en la correspondiente Convocatoria.

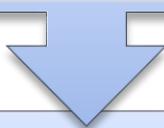
CURSO SELECTIVO Y PERIODO DE PRÁCTICAS

Superadas las pruebas anteriores se realiza un curso selectivo de formación de aproximadamente un mes tutelado por la Administración Penitenciaria, pasando una vez finalizado éste a continuar el periodo de prácticas, por el tiempo máximo establecido en la Convocatoria, en los Centros Penitenciarios que se determinen. Durante todo el periodo de prácticas el funcionario percibirá las correspondientes retribuciones.

7. INFORMACIÓN CONCRETA DEL CURSO 2018-2019

7.1. COMIENZO Y DURACIÓN DEL CURSO

COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO



HORAS LECTIVAS DE CADA SESIÓN Y DÍAS A LA SEMANA

Horas: _____

Días: _____

7.2. HORARIOS

HORARIOS

7.3. FORMA DE PAGO Y ENTREGA DE MATERIAL

El material didáctico sólo podrá adquirirse en formato papel (Libros). Solicita información en el propio Centro sobre sus características y precios, así como sobre las posibles ofertas.

Para la adquisición del temario el alumno disfrutará de importantes descuentos, así como también, si lo cree conveniente para apoyo a su estudio, en la compra del compendio de legislación básica. Los ejercicios utilizados para la preparación presencial a cumplimentar tanto en casa (para el alumno) como en clase (exclusivos para clase, sin perjuicio de que algunos de ellos se den también al alumno), son de carácter gratuito.

7.4. CONDICIONES ECONÓMICAS

Alumnos nuevos:	Antiguos alumnos de Ecoem:
– Inscripción: ____	– Inscripción: ____
– Mensualidad: ____	– Mensualidad: ____

Se considera antiguo alumno de Ecoem, a efectos de tarifas, a aquellos alumnos que hayan estado inscritos un curso completo.

Quedamos a tu disposición para cualquier tipo de duda o aclaración que se te pueda presentar y siempre te agradeceremos cualquier comentario o sugerencia que pueda contribuir a mejorar nuestro sistema.

INFORMACIÓN SOBRE LOS GRUPOS Y LOS CAMBIOS DE GRUPO

Los distintos Centros podrán suprimir uno o varios de los turnos establecidos inicialmente si por el número de bajas de alumnos que pudiera producirse así lo creyera conveniente, dando siempre la posibilidad al alumno de integrarse en otro turno o de continuar su preparación a distancia a través de on-line.

- Es importante que asistas a las reuniones informativas.
- En las reuniones informativas podrás adquirir material didáctico.
- Los precios NO incluyen TEMARIO.

Ecoem Language School

(Examen Oficial de Cambridge)

- Consigue con nosotros el A2 (*Key English Tesy –KET–*), B1 (*Preliminary English Test –PET–*), B2 (*First Certificate of English –FCE–*) y el C1 (*Certificate in Advanced English –CAE–*).
- El nivel B2 otorga, en algunas Comunidades Autónomas, puntos en el baremo de las oposiciones a los cuerpos docentes.
- Exámenes en Sevilla y Títulos Oficiales de la *University of Cambridge* (KET, PET, FCE y CAE). Infórmate de las fechas en las que realizaremos las pruebas de nivel, gratis.
- Grupos reducidos, máximo 15 alumnos.
- Profesorado altamente cualificado con gran experiencia.

Ecoem Formación

OPOSICIONES PROFESORADO e INSPECTORES DE EDUCACIÓN

- Cuerpo de **Maestros** (todas las especialidades).
- Cuerpo de Profesores de **E. Secundaria** y **F.P.** (todas las especialidades).
- **Conservatorios**.
- Cuerpo de **Inspectores** de Educación.

OPOSICIONES JUNTA DE ANDALUCÍA

- Administrativos (C1.1000).
- Auxiliares Administrativos (C2.1000).

OPOSICIONES DE JUSTICIA

- Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

OPOSICIONES INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

- Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.